DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9324
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER4439 - EVENTO SIRE 3840074

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
COE	22	**MOVIL**	6	Comunidad
FECHA	Abril 12 de 2016	**HORA**	01:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 135 No. 139 – 21	**ÁREA DIRECTA**			180 m²			
SECTOR CATASTRAL	Tibabuyes Universal	**POBLACIÓN ATENDIDA**			3			
UPZ	71 – Tibabuyes.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	1	
LOCALIDAD	11 – Suba.	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0134JKYN	**OFICIO REMISORIO**			CR-24421.			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

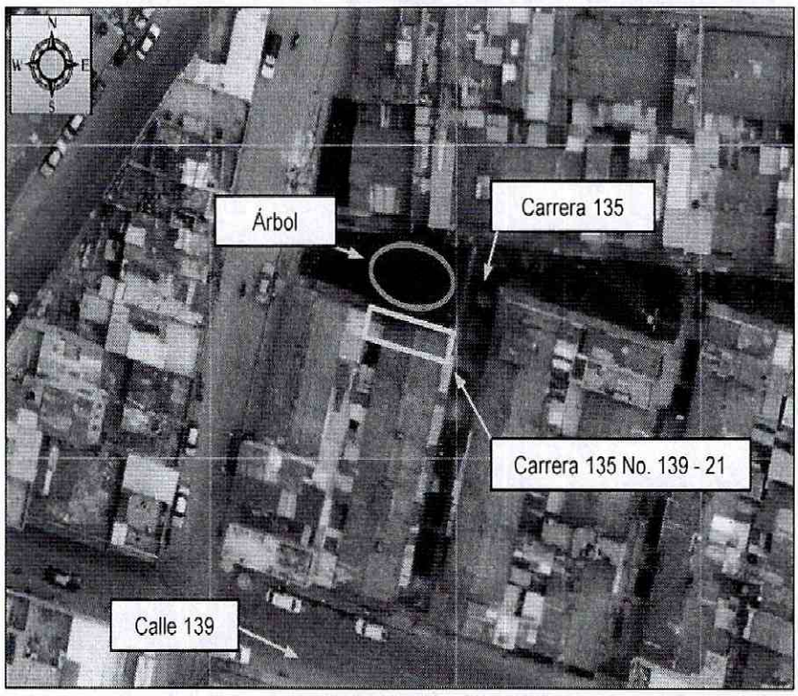
REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 135 No. 139 - 21, se localiza en el Sector Catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba y de acuerdo con el Plano Normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (ver figura 1).



4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado 2016ER4439 y al evento SIRE 3840074, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 12 de Abril de 2016, al sector donde se localiza el predio de la Carrera 135 No. 139 – 21, en el Sector Catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba, encontrando que corresponde a una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular y peatonal pavimentadas y zonas verdes de recreación pasiva. *(ver fotografías 1, 2 y 3).*

La vivienda del predio de la Carrera 135 No. 139 – 21 *(ver fotografías 1 y 3)*, corresponde a una edificación de dos (2) niveles construida bajo un sistema estructural de muros de carga sin confinar, placa de contrapiso en concreto recubierta de losetas, placa de entrepiso conformada por vigueteria y losetas de concreto y cubierta en tejas de fibrocemento soportadas por correas de madera, la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas.

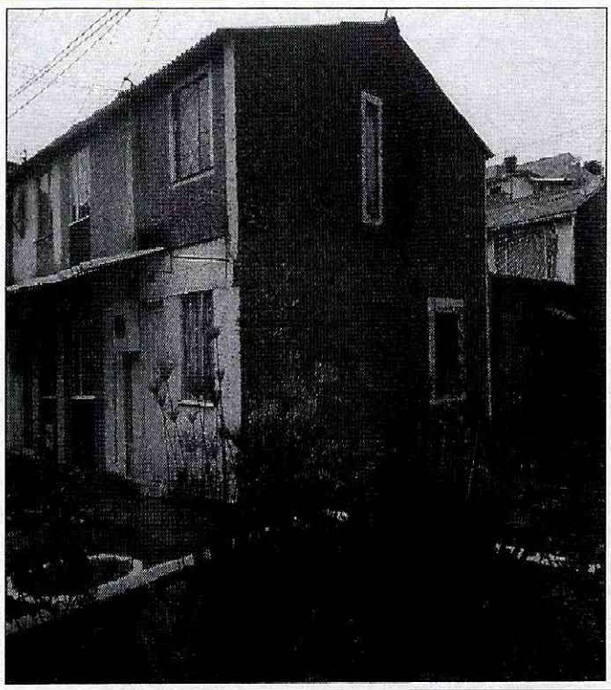
Sobre los muros de cerramiento y divisorios del costado norte se identifican fisuras y grietas de tendencia vertical, horizontal y escalonada con aberturas de hasta 0.5 mm en longitudes entre 0.5 m y 2 m *(ver fotografías 4, 5, 6 y 7)*, así como separaciones

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

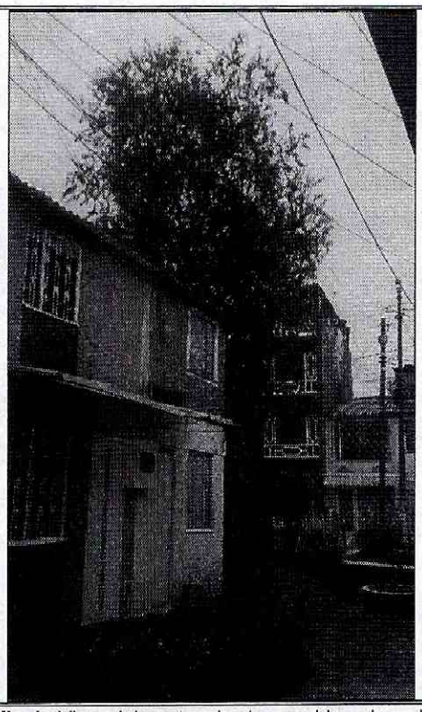
entre muros con aberturas de hasta 1 cm en longitudes entre 0.5 m y 2.5 m aproximadamente; adicionalmente, se observa un desplazamiento horizontal de hasta 2 cm de la viguetería que conforma el entrepiso de la zona frontal de la vivienda . Al costado norte del predio se ubica una zona verde cubierta de pastos y con la presencia de un árbol con una altura de 7 m aproximadamente. Entre la vivienda y la zona verde se identifican algunos hundimientos del terreno y deformaciones de las losetas de concreto que hacen parte de un sendero peatonal.

Entre las posibles causas por las cuales se presentan las afectaciones identificadas en la vivienda evaluada, se encuentran las deficiencias constructivas identificadas, la falta de reforzamiento y mejoramiento estructural, así como la posible incidencia del sistema radicular del árbol mencionado sobre la cimentación de la edificación y la desecación del terreno aledaño a la misma.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



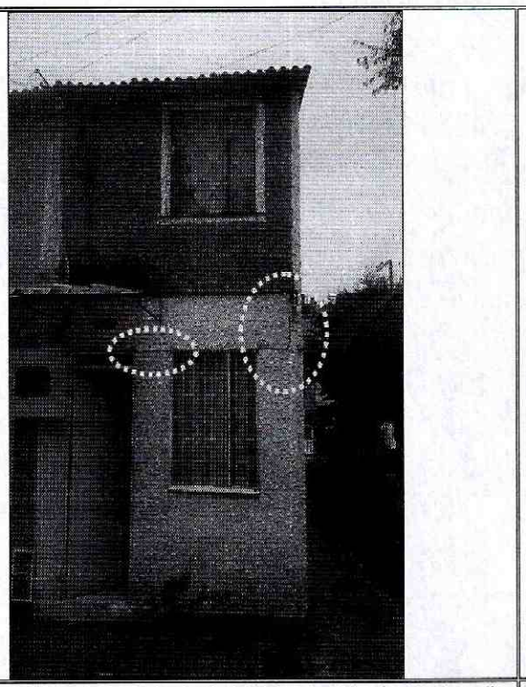
Fotografía 1. Vista la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 135 No. 139 – 21, en el Sector Catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba. Se observa que presenta dos (2) niveles.



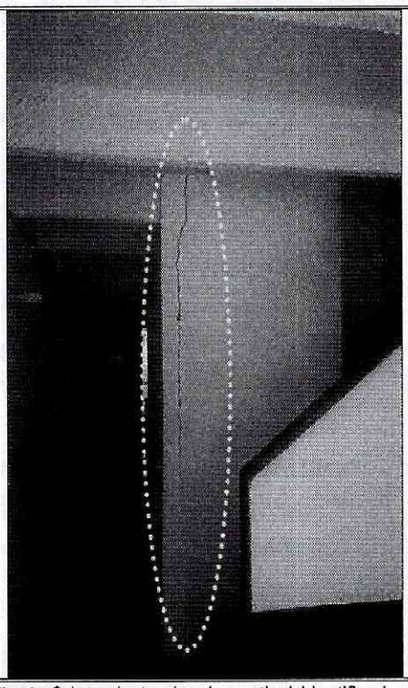
Fotografía 2. Vista del sector donde se ubica el predio de la Carrera 135 No. 139 – 21, en el Sector Catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba. Se observa el árbol aledaño.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

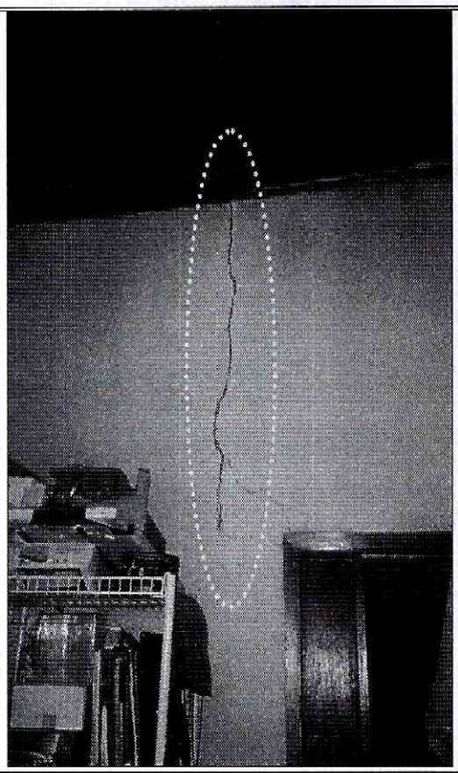
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



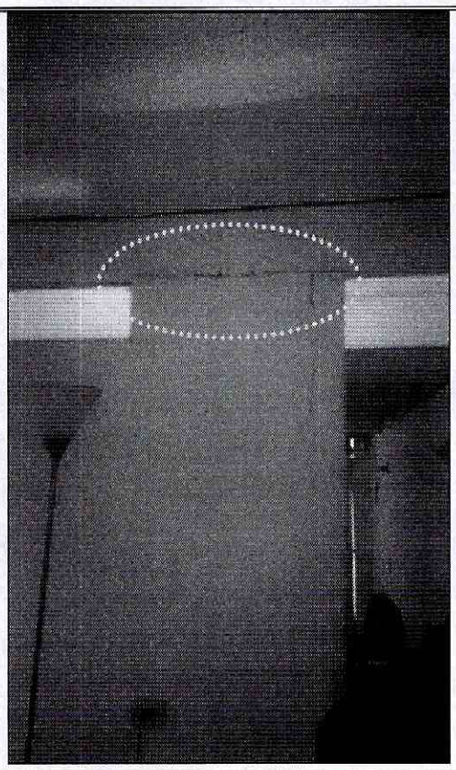
Fotografía 3. Vista de la fachada de la vivienda ubicada en el predio de la en el predio de la Carrera 135 No. 139 – 21, en el Sector Catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba.



Fotografía 4. Grieta de tendencia vertical identificada en muros divisorios de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 135 No. 139 – 21, en el Sector Catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba.



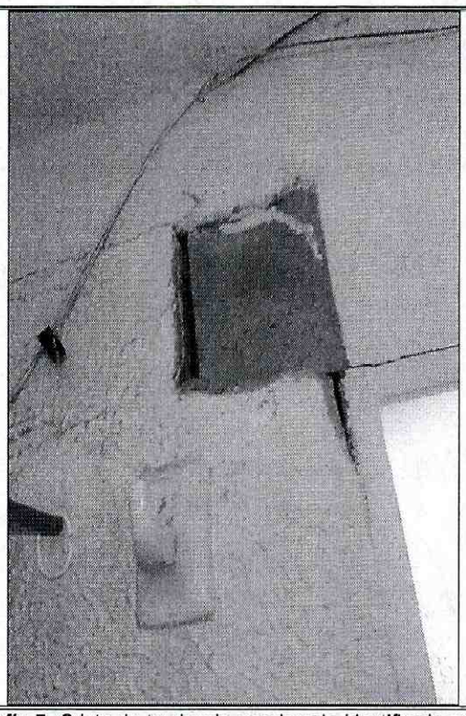
Fotografía 5. Grieta de tendencia vertical identificada en muros divisorios de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 135 No. 139 – 21, en el Sector Catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba.



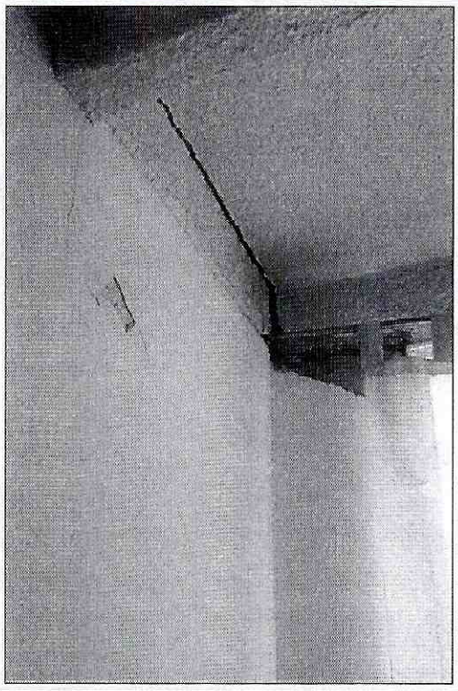
Fotografía 6. Grieta de tendencia horizontal identificada en muros divisorios de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 135 No. 139 – 21, en el Sector Catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 7. Grieta de tendencia escalonada identificada en muros divisorios de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 135 No. 139 – 21, en el Sector Catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba.



Fotografía 8. Desplazamiento del entrepiso de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 135 No. 139 – 21, en el Sector Catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2016ER4439, para el predio de la Carrera 135 No. 139 - 21, en el Sector Catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba.

UBICACIÓN	POSIBLE RESPONSABLE	DAÑOS	UH	F	A	M
Carrera 135 No. 139 – 21	Luz Miriam Cortés Avila	Fisuras y grietas en muros de cerramiento y divisorios Separación entre muros Desplazamiento horizontal de la placa de entrepiso de la zona frontal de la vivienda.	1	1	2	1

UH: Unidades Habitacionales F: Familias A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	Deformaciones en plaquetas de concreto que conforman el andén peatonal del costado norte de la vivienda de la Carrera 135 No. 139 – 21, en el Sector Catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Ocurrencia de colapsos parciales de los elementos que conforman la vivienda habitada por la señora Luz Miriam Cortés Avila, en el predio de la Carrera 135 No. 139 – 21, en

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

el Sector Catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba, situación que atenta contra la integridad física de los habitantes de la vivienda.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 135 No. 139 – 21, en el Sector Catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba y del terreno aledaño. Inspección realizada el día 12 de Abril de 2016.

- Evacuación de la vivienda habitada por la señora Luz Miriam Cortés Avila, en el predio de la Carrera 135 No. 139 – 21, en el Sector Catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba. Acción desarrollada bajo el acta de evacuación No. 7887 del 12 de Abril de 2016.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 135 No. 139 – 21, en el Sector Catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños observados, situación que favorece la ocurrencia de colapsos parciales de los elementos que conforman la vivienda y que puede ser acelerada ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados

en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 135 No. 139 – 21, en el Sector Catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba, mantener la recomendación de evacuación hasta tanto se desarrollen las acciones que garanticen la estabilidad de la mencionada vivienda.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 135 No. 139 – 21, en el Sector Catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba, implementar acciones para la reparación, mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la edificación, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, con el ánimo de garantizar durante la vida útil las condiciones más adecuadas para su uso.

- A la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, desarrollar un análisis detallado del comportamiento del individuo arbóreo ubicado al costado norte de la vivienda de la Carrera 135 No. 139 – 21, en el Sector Catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba, bajo las condiciones actuales del entorno del sector, a fin de determinar la posible relación y/o incidencia de este sobre los daños que se están presentando en la vivienda mencionada y de ser el caso desarrollar los correctivos necesarios.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 135 No. 139 – 21, en el Sector Catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

- A la Alcaldía Local Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

11.1 Elaboró

Firma: _____

Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar
Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales
MP: 17202122418 CLD

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co